

REFORMA EDUCATIVA

FSIE PIDE AL MINISTRO QUE CESEN LOS RECORTES EN EDUCACIÓN, GARANTICE EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO Y UNA CARRERA PROFESIONAL PARA TODOS LOS DOCENTES.

El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Wert, ha informado hoy a los sindicatos de la enseñanza concertada de las principales propuestas que el Ministerio ha preparado para el Anteproyecto de Ley Orgánica para la mejora de localidad educativa.

FSIE, organización sindical mayoritaria en el sector de la enseñanza privada y concertada, ha manifestado lo siguiente:

- Nuestra disposición al diálogo y negociación de la nueva norma con el objetivo de conseguir una mejora general del sistema educativo y reducir el fracaso escolar y el abandono temprano del mismo.
- No siendo necesario el Pacto de Estado en materia de Educación para aprobar esta nueva Ley, **sí es imprescindible dicho consenso** para dar estabilidad al sistema y hacer que la Ley sea perdurable en el tiempo.
- Esperamos conocer más detalles de la nueva configuración del 3º y 4º de la ESO así como del Bachillerato y la FP. Las líneas generales avanzadas conllevan modificaciones organizativas en los centros y el profesorado con un coste económico importante que choca frontalmente con la situación de recortes humanos y materiales que se están efectuando en educación.
- La reducción de materias en la ESO y el refuerzo de las materias instrumentales (debería ser mayor en Primaria) parecen a priori medidas razonables. Nada se dice del nivel de Educación Infantil 3-6 años.
- Toda reforma o modificación de la estructura del sistema educativo genera inestabilidad en las plantillas del profesorado. Debe garantizarse el mantenimiento del empleo de los profesionales ya que no es admisible que con cada cambio legislativo se produzcan despidos o modificaciones sustanciales en las jornadas de trabajo.
- El Estatuto del profesorado docente no universitario debe comprender también a los profesionales que trabajan en los centros privados y concertados. Entre otras cuestiones, la carrera docente, la autoridad del profesorado o los derechos y deberes de los docentes, son aspectos que deben regularse para todos los docentes con independencia del centro en el que trabajen.

- Esta Ley debería ser la que, definitivamente, ponga fin a la discriminación de la que somos objeto los docentes de la enseñanza concertada. La financiación debe permitir alcanzar, tras 25 años, la equiparación salarial con los funcionarios docentes y tener el mismo número de profesores por aula que en los centros públicos.
- Las desigualdades territoriales son cada vez mayores no sólo en los resultados académicos obtenidos por los alumnos sino en las condiciones laborales de los profesionales, acreditaciones de titulaciones, El Ministerio y la Conferencia Sectorial de Educación deberían acordar una mayor homogeneidad en estos asuntos.
- La propuesta de autonomía de los centros docentes, loable en su concepción, nos permite hacer la siguiente reflexión: si no hemos sido capaces de unificar criterios para 17 CCAA, ¿dónde se situarán las líneas rojas para evitar la atomización de proyectos educativos?
- Finalmente se le ha solicitado al Ministro que lidere y concluya los trabajos que ya comenzó la comisión de análisis del módulo de concierto que se constituyó al estar establecida en la LOE, con el fin de conocer el coste real del puesto escolar.

Madrid a 10 de julio de 2010



Jesús Pueyo Val
Secretario General de FSIE